

AC 22 12

Hola, buenas noches, con esta sintonía comenzamos el Tiempo de Radio que la UNED dedica al curso de acceso directo para mayores de 25 años, el CAT. Hoy será Fundamentos de Economía de la Empresa la asignatura que ocupa nuestro tiempo. Con los profesores Carlos Rodrigo y María Teresa Nogueras orientaremos sobre la primera parte de la asignatura, hablaremos de Economía y Empresa.

Buenas noches a los dos. Y comenzamos esta noche con la asignatura Fundamentos de Economía de la Empresa, están con nosotros el profesor Carlos Rodrigo y la profesora Teresa Nogueras con los que vamos a hablar de la primera parte de la asignatura. Carlos, ¿en qué consiste esta primera parte de la asignatura? Buenas noches, la primera parte de la asignatura tiene la finalidad de introducir los dos conceptos que subyacen bajo la denominación de la propia asignatura, es decir, la Economía y la Empresa.

En consecuencia, el programa comienza haciendo una revisión desde el punto de vista etimológico del propio concepto de economía y allí podemos ver en el texto que el concepto de economía es ya muy antiguo, hay que tener en cuenta que se deriva de la conjunción de dos voces del griego, oikos, que significa casa en el sentido de bienes, no en el sentido de habitáculo, y nemo, que significa administrar. Por lo tanto, el hombre ha hecho siempre economía desde que existe y, en consecuencia, este primer concepto hace referencia, como hemos indicado, a la administración de un patrimonio particular, de una casa. Administrar supone hacer lo que sea necesario con un conjunto de bienes, con un conjunto de bienes que son propiedad de una persona determinada para conseguir con ellos unos fines determinados también, y en consecuencia este es el concepto que subyace bajo el término de economía.

Naturalmente, la economía en un principio, en estos lejanos tiempos griegos a los que me estoy refiriendo, tenía un grado de complejidad ciertamente pequeño, y ciertamente pequeño porque se deriva de la administración de un patrimonio reducido, de un patrimonio particular. La economía se va complicando a medida que el patrimonio se va haciendo cada vez más grande, a medida que la propiedad del patrimonio se va diversificando entre más personas y, naturalmente, a medida en que los objetivos que se quieren conseguir con ese patrimonio van siendo cada vez más complejos. Todo esto supone un proceso de evolución de los conocimientos económicos que culmina, de alguna manera, en un conjunto de conocimientos ya ordenados, de carácter científico, metodológico, ya en el siglo XVIII, ya muy avanzado el siglo XVIII, concretamente en el año 1776.

Es una opinión compartida por la mayoría de los especialistas el que el autor clásico inglés de origen escocés, Adam Smith, recopiló en una obra que se tituló Una investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones, todo el conocimiento de carácter o de contenido económico que hasta ese momento ha estado disperso. En el momento en que todo ese conocimiento se ensambla en una obra que le da coherencia, aparece como un conocimiento de orden superior al que existía hasta ese momento. Ya no son conjuntos de

conocimientos o de saberes dispersos, sino ensamblados, perfectamente entroncados y buscando una finalidad concreta, y esto es lo que le eleva a ese conocimiento a la categoría de ciencia.

Por lo tanto, a partir de este momento, se habla de ciencia económica y no de economía. Naturalmente se habla de ciencia económica porque la complejidad que ha alcanzado, pues, tiene ya un grado importante. Ya el patrimonio no es la casa particular a la que hacían referencia los griegos, sino un patrimonio social.

Ya se está hablando del conjunto de bienes de una nación, de un país, de una unidad económica y, naturalmente, es un patrimonio que pertenece, por derecho propio, a una multitud de personas. Los objetivos que hay que conseguir con la administración de ese patrimonio ya son ciertamente complejos y, en consecuencia, las técnicas que hay que utilizar para administrar ese patrimonio también tienen un grado de complejidad que le hacen, junto con la sistematización de los conocimientos, el que se pueda considerar ya una ciencia. Entonces, ¿este concepto primero lo que tienen que aprender los alumnos? Es conveniente.

Es bueno que, como vamos a estudiar economía de la empresa, se tenga una idea, hombre, no excesivamente precisa, pero sí una idea adecuada de lo que es el concepto de economía. Porque, en definitiva, la empresa va a ser un patrimonio, como tendrá en ocasión los alumnos de estudiar a lo largo del curso, un patrimonio que pertenece a un conjunto de personas que, además, actúa dentro de la sociedad y que ese patrimonio tiene un sentido económico en tanto que se pretenden obtener de él o lograr de él unos fines muy concretos. En consecuencia, este concepto de economía subyace en la mayor parte de las cosas que vamos a aprender a lo largo del curso.

Pero, sin embargo, antes de empezar a introducirnos en el tema de empresa, creo que sería conveniente delimitar algunas características o algunos aspectos que le son propios a la propia ciencia económica. Entendida desde el punto de vista de este carácter científico al que hemos aludido anteriormente y como ciencia que estudia la administración de los patrimonios nacionales, de los patrimonios relativos a países o unidades económicas complejas. Bien, estas unidades económicas complejas, estos países, estas realidades económicas, no son más que las sociedades actuales.

Y las sociedades actuales, naturalmente, están constituidas por un conjunto de agentes. Por un lado, están las personas que componen la sociedad y, por otro lado, la riqueza que la propia naturaleza concede a cada unidad nacional y, además, las cosas materiales que los propios hombres han elaborado. En consecuencia, tenemos un patrimonio complejo y, desde luego, una cantidad de gente bastante amplia.

Pues bien, las personas que constituyen el cuerpo social se relacionan desde el punto de vista económico a partir de dos instituciones principales. El conjunto de personas se une en células sociales relativamente pequeñas, que son las familias, que tienen como finalidad, desde el punto de vista económico, más relevante la de consumir bienes y servicios para satisfacer las

necesidades que sienten. Tenemos que vestirnos, tenemos que alimentarnos, tenemos necesidad de habitación, de casa y de muchas otras cosas.

Pero, naturalmente, todas esas necesidades no las podemos satisfacer con las habilidades individuales de cada una de las personas y, en consecuencia, el conjunto de la sociedad se agrupa en otras cédulas más pequeñas, que son las empresas. Las llamamos unidades económicas de producción y tienen como finalidad principal la de elaborar, la de producir bienes y servicios que son luego, o que van a ser luego, demandados por las mismas personas, pero en el otro contexto, en el contexto de las cédulas familiares, que van a ser los demandantes de bienes y servicios. En consecuencia, aquí nos encontramos con los dos agentes económicos más importantes de una sociedad, los consumidores y los productores, o lo que es lo mismo, las familias y las empresas.

Naturalmente, las sociedades actuales son complejas y ese entramado, desde el punto de vista económico y también desde el punto de vista social, tiene la necesidad de estar coheccionado por una institución que se interpone entre ambas, es el Estado. Y el Estado, desde luego, en las sociedades actuales, con mucha relevancia, desarrolla una actividad económica que también hay que tener en cuenta. En consecuencia, podemos distinguir y debemos distinguir tres grupos de agentes económicos, familias, Estado y empresas.

El objetivo de la ciencia económica, en este conjunto, en esta realidad social, es el de producir los bienes y servicios que demandan los consumidores en condiciones eficientes. Esto es, más o menos, el sentido de la actividad económica de una sociedad. Bien, María Teresa, a la vista de esto, ya tenemos centrada la empresa como agente económico.

Ahora bien, la empresa, como ya hemos mencionado, no está ni actúa sola, sino que se relaciona con el resto de agentes sociales. Por tanto, sería conveniente que describieras esas relaciones. Muy bien.

Bueno, buenas noches. Pues sí, en efecto, la empresa se relaciona y, lógicamente, una de las relaciones de esta empresa sería, en primer lugar, por ejemplo, con el sector público, en el sentido de que el sector público ofrece servicios, como pueden ser las carreteras o los puertos, por ejemplo, que tendrán que ser financiados en parte por las empresas. Esta financiación se materializa mediante el pago de tributos, los cuales forman parte del sistema fiscal.

Por otro lado, las empresas, para ejercer su actividad, necesitan financiación, necesitan recursos y esa necesidad hace que la empresa busque parte de ellos en las instituciones de crédito o a través de otros instrumentos de financiación, siendo todo ello lo que formaría el sistema financiero. Otra de las relaciones también a destacar sería la que la empresa mantiene con los trabajadores, siendo estos... o sea, formando parte estos de la propia empresa y su relación entre los dos o la relación entre los dos sería fundamental. En este sentido, hablaríamos del sistema de relaciones laborales.

Bien, creo que debíamos profundizar un poco más en cada uno de los sistemas mencionados.

Así podríamos comenzar por el primero que has mencionado, que es el sistema fiscal. Bien, si os parece, me voy a ocupar yo de definir un poco el sistema fiscal, más que de definirle, de interpretar por qué la empresa se tiene que relacionar con el sistema fiscal.

El sistema fiscal no es más que la parte del Estado, de ese tercer agente económico que mencionamos anteriormente, que tiene como finalidad la de recaudar los recursos necesarios para financiar la actividad económica que desempeña o que desarrolla el Estado. Y, naturalmente, esta recaudación de recursos financieros los capta a través de lo que se denomina el sistema fiscal. Por lo tanto, este sistema es un conjunto de instituciones, de leyes, de normas y, naturalmente, de funcionarios del Estado que son los que tramitan todo este sistema, todo este mecanismo.

El sistema fiscal está constituido en nuestro país por tres figuras tributarias importantes, que son las tasas, las contribuciones especiales y los impuestos. Naturalmente, cada una de estas figuras tiene su especificidad, pero, desde luego, hay que empezar diciendo que son los impuestos los que tienen una verdadera capacidad de recaudación desde el punto de vista de los ingresos del Estado, mientras que las tasas y las contribuciones especiales son figuras tributarias complementarias y, desde luego, no representativas desde el punto de vista de captar ingresos. La tasa o las tasas supone una especie de precio público.

Es una cantidad que el administrado, el consumidor, la persona tiene que abonar al Estado cuando solicita de él algún servicio y el Estado se lo presta. Por lo tanto, es la contraprestación de un servicio y, en consecuencia, si bien el Estado ingresa el importe de la tasa, también consume en prestar ese servicio, en general, más cantidad de la que el administrado ingresa. La contribución especial es una figura que trata de compensar los beneficios de tipo económico que indirectamente el Estado presta a los ciudadanos.

Por lo tanto, esto quizás se entienda mejor a través de un ejemplo. Si nosotros tenemos, cualquiera de nosotros, una propiedad, un piso en una zona de las afueras de una ciudad que no está urbanizada, que está sin asfaltar, a la que no van transportes públicos, etc., pues probablemente el valor real de nuestra propiedad sea pequeño. Sin embargo, si en las cercanías de ese piso nuestro una Administración Pública hace una carretera, lleva transportes de autobuses, es decir, la dota de servicios con el consiguiente gasto, pues naturalmente es muy probable que el valor real de nuestro piso, el valor monetario de nuestro piso, aumente.

Pues bien, en estas condiciones, y si está establecido así en las normas que lo regulan, la Administración Pública, que ha invertido para realizar esos servicios, le puede exigir al ciudadano una contraprestación que compense el incremento de valor que su actuación le ha proporcionado a sus bienes. Esto es una contribución especial. El impuesto, que es la figura más potente, la figura recaudatoria más potente, no tiene contraprestación.

Es decir, el impuesto es una figura tributaria que tenemos que pagar todos los españoles en función de nuestra capacidad de pago. Y, en consecuencia, cuando pagamos un impuesto no podemos exigir al Estado una contraprestación directa a cambio del dinero que pagamos, sino

que ese dinero se recauda para financiar el conjunto de bienes sociales que el Estado produce y que benefician a todos. Naturalmente, como la empresa es también un ente que utiliza y que consume una buena parte de estos servicios, las empresas utilizan carreteras, utilizan puertos, se benefician de la seguridad pública y ciudadana, de la defensa nacional.

En definitiva, del conjunto de bienes que el Estado pone a disposición de todos los ciudadanos, pues también parece lógico que las empresas contribuyan a su financiación y, lógicamente, a través de los impuestos. Esta es la finalidad de los impuestos y este es el motivo que justifica esta relación de la que hablaba hace un momento Maite, en el sentido de que la empresa se tiene que relacionar con el Estado, naturalmente. Tiene que contribuir a financiar los bienes públicos que también consume.

El sistema impositivo en nuestro país se diseña en torno o en base a dos grandes figuras, la imposición directa por un lado y la imposición indirecta por otro. La imposición directa tiene o está compuesta de un conjunto de figuras concretas, de impuestos concretos, que son conocidos de todos los oyentes. El impuesto sobre la renta de las personas físicas, el impuesto sobre la renta de las sociedades, el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Desde esta perspectiva de la imposición directa, la empresa está sujeta y sometida principalmente a través de las dos primeras figuras que hemos mencionado. Las empresas individuales, cuya propiedad corresponde a una persona física, los rendimientos que generan o que se derivan de esas empresas están sometidos al impuesto sobre la renta de las personas físicas y, por lo tanto, es un componente de la base imponible del impuesto de los propietarios de estas empresas. Las sociedades, todas las unidades económicas de producción que están constituidas como forma social y obtienen beneficios, están grabados a través del impuesto sobre la renta de las sociedades.

Naturalmente, son muy importantes las recaudaciones que, a nivel nacional, el Estado consigue a través de estas dos figuras. El impuesto sobre la renta supera casi los cuatro billones de pesetas con B y el impuesto sobre la renta de sociedades, en el último ejercicio, superó una recaudación de un billón y medio de pesetas y, por lo tanto, tiene una importancia que es necesaria remarcar. Este es el sentido de este segundo capítulo de la primera parte del programa, el poner de manifiesto el hecho de que esta relación o la relación que se establece entre empresa y Estado es muy importante y tiene un contenido económico cuantitativamente relevante.

Carlos, ¿y qué son los activos financieros? ¿Cuáles son sus características? Bien, este es otro apartado. El activo financiero se enmarca en la tercera, en el tercer capítulo de la primera parte del programa, que describe la relación que las empresas tienen con otro de los subsistemas que estamos mencionando, ya no con el Estado directamente, sino con lo que se denomina el sistema financiero. Naturalmente, la empresa, como unidad económica de producción, tiene que desempeñar su actividad invirtiendo para adquirir activos que sean capaces de

proporcionar bienes y servicios, de producir, que luego la empresa va a vender a los consumidores.

Naturalmente, para producir hay que comprar cosas, la empresa se tiene que dotar de una estructura física concreta, tiene que tener un edificio que sea su sede, ese edificio tiene que tener máquinas, tiene que tener su mobiliario, tiene que haber los trabajadores que manejen todo este complejo y, lógicamente, todo eso hay que pagarlo. Para pagarlo hay que utilizar instrumentos financieros, hay que utilizar activos financieros. Este es el sentido o la característica que tienen estos elementos que tú me has mencionado, son los activos financieros.

Estos activos son, en realidad, documentos que incorporan una promesa de pago y que tienen un funcionamiento que voy a tratar de resumir de una manera muy condensada, muy rápida. La empresa, en general, y contemplada en su conjunto, suele ser demandante neta de activos financieros, es decir, demandante neta de dinero, porque necesita dinero para llevar a cabo las inversiones que tiene que realizar. Cuando una empresa necesita dinero, naturalmente tiene que haber alguien que se lo preste y el prestamista tiene que tener un recibo, un justificante, una factura que le garantice que ha realizado ese préstamo y, naturalmente, que le otorgue los derechos que el préstamo lleva consigo.

Esta es la finalidad de los activos financieros. Cuando una empresa necesita recursos para financiar sus inversiones, tiene que pedírselos, demandárselos a algún grupo o algún agente social, a los socios o propietarios de la empresa. Se lo puede pedir al público en general, se lo puede pedir a sus proveedores, se lo puede pedir a determinados agentes, pero todos ellos, a cambio del dinero que prestan, necesitan un justificante de ese préstamo.

Este es el sentido del activo financiero. Por lo tanto, quien necesita dinero, es decir, la empresa, emite un documento llamado activo financiero que incorpora una promesa de pagar el dinero que figura como nominal del título, porque ese dinero es lo que el prestamista le está dando a la empresa, en concepto de préstamo, y, en consecuencia, en el momento que pacten las partes, la empresa tendrá que devolver ese préstamo. Esto es el activo financiero.

En consecuencia, desde luego, el sistema financiero tiene un grado de complejidad importante y las características y la naturaleza de los activos financieros es ya muy abundante y muy compleja. Con esto quiero decir que existen muchos tipos de activos financieros. Unos que sirven para pagar de manera inmediata y líquida las inversiones que se realicen.

El más importante, el dinero, es el activo financiero líquido por naturaleza. Sirve para pagar lo que se compra en el momento. Pero hay otros activos financieros que incorporan promesas de pago en el futuro.

A estos los llamamos instrumentos financieros de crédito. Siempre serán emitidos por la empresa o entidad que necesita recaudar dinero, que necesita que alguien le preste dinero, y serán entregados al prestamista a cambio del dinero que reciben. Naturalmente, esta promesa

de pago tendrá que materializarse en un momento posterior en la devolución del dinero prestado.

Por lo tanto, aquí hay una trama, digamos, en la que existen instituciones que emiten activos e inversores que adquieren activos. Bien, Carlos ha hablado de las instituciones, pero, ¿cuáles podríamos resaltar? Sí, bueno, pues una de ellas podría ser la del Banco de España, como institución encargada de la supervisión y control del propio sistema. Además de, por supuesto, realizar otro tipo de funciones no menos importantes.

Una de ellas, por ejemplo, sería la de banquero del Estado, en cuanto que se responsabiliza de la tesorería del sector público, canaliza créditos hacia la Administración y se encarga de la organización y puesta en funcionamiento de la deuda pública. Otra de las funciones también a resaltar por el Banco de España sería la de banco de bancos, en el sentido que concede créditos a dichas entidades, así como se encarga de los depósitos que los mismos realizan en el Banco de España. Otra institución que también resaltaríamos dentro del sistema sería la formada, a su vez, por otros tres tipos de instituciones, que sería el sistema bancario, formado así por la banca privada, las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito.

Otro bloque, que también englobaría a más de una, sería lo que se conoce con el nombre de crédito oficial, donde resaltaríamos la reciente reorganización del mismo, dando origen a la llamada Corporación Bancaria Española, conocida más comúnmente con el nombre de Argentaria, que está integrada, como todos sabemos, por el Banco de Crédito Agrícola, el Banco de Crédito Local, el Banco de Crédito Hipotecario, el Industrial, el Banco Exterior y Caja Postal. La bolsa de valores también sería otra institución que funciona dentro del sistema. Simplemente decir de la bolsa que es un mercado secundario organizado de títulos.

Mercado secundario porque los títulos valores, que ahí se negocia, son activos financieros que ya han sido objeto de una primera transacción en el mercado primario, que es aquel mercado en donde se negocian esos títulos que salen por primera vez al mismo. Por supuesto, no son estas las únicas instituciones que funcionan dentro del sistema, sino que existen otras, como por ejemplo las sociedades mediadoras del mercado de dinero o las sociedades de factoring o leasing o las sociedades de seguros. Ya para acabar, y muy brevemente, hemos hablado al principio del programa de las relaciones.

¿Cómo podríamos decir las relaciones con las personas? Sí, pues las relaciones con las personas en el seno de la empresa originan lo que se llama el conjunto de relaciones institucionales y, naturalmente, tienen una importancia fundamental porque, en definitiva, detrás de ellas están las actividades que las personas desarrollan en su seno. El último capítulo de esta primera parte está dedicado a una presentación de todo el conjunto de relaciones laborales. Se destaca lo que es el contrato de trabajo, su contenido y la relación que establece entre empresa y trabajador, por un lado.

Luego, se destaca la necesidad de que los trabajadores, como grupo social que comparten intereses, se organicen para defender los mismos y, naturalmente, de esta necesidad se

derivan las organizaciones sindicales y las representaciones que, a través de los sindicatos, se establecen para el conjunto de los trabajadores en el seno de la empresa. Y, por último, además del contrato de trabajo y las relaciones que subyacen bajo él, pues esto no evita la posibilidad de que existan conflictos en el seno de la empresa. La última parte del capítulo expone los conflictos tanto el individual como el colectivo y las formas con que tradicionalmente se utilizan para solucionar este tipo de conflictos, destacando naturalmente la huelga como forma fundamental de exteriorización de un conflicto laboral.

Y ya se termina haciendo una alusión, naturalmente, a las organizaciones empresariales o patronales, que son la otra cara de la moneda y que defienden el interés de la empresa, no el del colectivo de los trabajadores. En conjunto, este es el marco de la primera parte de la asignatura. Bien, pues ya no tenemos tiempo para más.

Muchas gracias a los dos y hasta el próximo programa. Muchas gracias a vosotros. El curso de acceso ha sido el último programa de la UNED del día de hoy.

Mañana comenzaremos con revista de economía y sus secciones la semana económica informativo de la Facultad y Aula de Economía, para continuar con foro político y sociológico a las 10, revista de filosofía, y acabaremos con el curso de acceso y la asignatura e introducción a la economía. Os esperamos de nuevo mañana aquí en Radio 1FM de Radio Nacional de España. Y acabamos.

Gracias por vuestra atención y buenas noches.